



GOBIERNO DE LA PROVINCIA
SAN JUAN

RESOLUCIÓN N°

837

-ME-

SAN JUAN,

09 ABR 2019

VISTO:

El expediente N° 300-30739-I-2017; y,

CONSIDERANDO:

Que por el mencionado expediente, se solicita la aprobación ministerial del Diseño Curricular de la Carrera "Tecnicatura Superior en Administración de Empresas", presentado por el Instituto Superior Laprida y el Instituto Superior Cervantes.

Que la Ley de Educación Nacional N° 26.206, Artículo 37, establece que es el Estado Nacional, las Provincias y la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, quienes tienen competencia en la planificación de la oferta de carreras y postítulos, el diseño de los planes de estudio, la gestión y asignación de recursos y la aplicación de regulaciones específicas, relativas a los Institutos de Educación Superior bajo su dependencia.

Que la Ley de Educación Superior N° 24.521, señala en el inc. g) del Artículo 4°, Capítulo 1 *"Promover una adecuada diversificación de estudios de nivel superior, que atienda tanto a las expectativas y demandas de la población como los requerimientos del sistema cultural y de la estructura productiva"*

Que la Resolución N° 11657-ME-2016 determina en su artículo 10° las funciones de la Dirección de Educación Superior, entre las que se cuenta "Garantizar la construcción de los Diseños Curriculares que aseguran el desarrollo del conjunto de Capacidades profesionales, propias del perfil profesional correspondientes a las carreras ofrecidas por los Institutos Superiores de formación Técnica, y un nivel de complejidad que permita un alto nivel de autonomía y responsabilidad".

Que la Ley de Educación Provincial N° 1327-H-2015, en su Art. 56° establece que *"la educación superior se organizará en carreras de duración variable que permitan su adecuación a las demandas sociales, culturales y económicas de la Provincia"*

Que por Resolución N° 8440-ME-2018, en su Anexo X, la Dirección Técnico Pedagógica solicita la aprobación de la Estructura Curricular correspondiente a la "Tecnicatura Superior Administración de Empresas".

Que las versiones preliminares de los Diseños curriculares han sido evaluadas en forma conjunta por la Dirección Técnico pedagógica, la Dirección de Educación Privada y la Dirección de Educación Superior.

Que la Dirección Técnica Pedagógica solicita la aprobación del Diseño Curricular de la "Tecnicatura Superior en Administración de Empresas"

Que es necesario emitir el instrumento legal que apruebe el diseño Curricular de la "Tecnicatura Superior en Administración de Empresas"

POR ELLO;

**EL MINISTRO DE EDUCACION
RESUELVE:**

ARTÍCULO 1°.- Se aprueba el texto ordenado del Diseño Curricular de la "Tecnicatura Superior en Administración de Empresas" según consta en el Anexo I de la presente Resolución.

ARTÍCULO 2º.- Se determina que la implementación del Diseño Curricular de la carrera es a partir de la Cohorte 2018, en los institutos Superiores de Gestión Privada o Estatal.

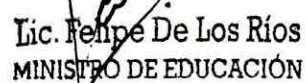
ARTÍCULO 3º.- Téngase por resolución, comuníquese, cúmplase y archívese.-



Dra. Silvana Peralta
Director Técnico Pedagógica
Ministerio de Educación



Lic. Graciela Ortega
Directora de Educación Superior
MINISTERIO DE EDUCACIÓN



Lic. Felipe De Los Ríos
MINISTRO DE EDUCACIÓN



Prof. Alicia Bernardini de Guillén
Directora de Educación Privada
Ministerio de Educación



GOBIERNO DE LA PROVINCIA
SAN JUAN

RESOLUCIÓN N° 837 -ME-

ANEXO (artículo 1º)
DISEÑO CURRICULAR JURISDICCIONAL

TECNICATURA SUPERIOR EN
ADMINISTRACIÓN DE EMPRESAS

2018

AUTORIDADES PROVINCIALES

Gobernador

Dr. Sergio Uñac

Vice Gobernador

Dr. Marcelo Jorge Lima

AUTORIDADES MINISTERIO DE EDUCACIÓN

Ministro de Educación

Lic. Felipe de Los Ríos

Secretaria de Educación

Prof. María Eugenia Gutiérrez

Subsecretaria de Educación

Prof. Lilia Martínez

Directora de Educación Superior

Lic. Graciela Ortega

Directora de Educación Privada

Lic. Alicia Bernardini

Directora Técnico Pedagógica

Dra. Silvana Peralta

Supervisora de Educación Privada

Mg. Adriana Villegas

COMISIÓN CURRICULAR JURISDICCIONAL

Mg. Adriana Villegas (Coordinadora)

Lic. Estela Aravena

Lic. Carlos Guevara

C.P.N. Oscar Durán

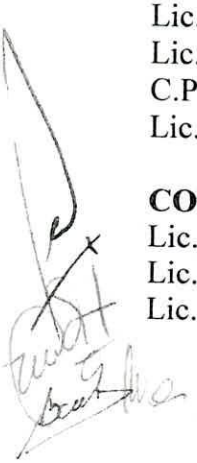
Lic. Jorge Giménez

COMISIÓN ESPECIALISTA

Lic. María del Carmen Cabrera

Lic. Germán Posleman

Lic. Celina Oro





GOBIERNO DE LA PROVINCIA
SAN JUAN

RESOLUCIÓN N°

837

-ME-

ÍNDICE GENERAL

1. Identificación del Título.....	6
2. Fundamentación.....	6
3. Marco Normativo.....	8
4. Marco Conceptual.....	8
5. Perfil Profesional	11
5.1. Alcance del perfil profesional.....	11
5.2. Funciones que ejerce el profesional	11
5.3. Área ocupacional	13
5.4. Habilitaciones Profesionales.....	14
6. Organización Curricular	15
6.1. Definición y caracterización de campos de formación y sus relaciones.....	15
6.2. Definición de formatos curriculares que se consideran más pertinentes	16
6.2.1. Formatos curriculares que se consideran más pertinentes	16
6.3. Estructura curricular por campos de formación y por años	19
6.4. Plan de estudios	20
6.4.1. Horas totales del plan de estudios.....	21
7. Contenidos Mínimos de los Espacios curriculares	21
7.1. Primer Año.....	21
7.2. Segundo Año.....	24
7.3. Tercer Año	26
8. Articulaciones	28
9. Cursado Semipresencial y/o a Distancia.....	28

[Firma manuscrita]

1. IDENTIFICACIÓN DEL TÍTULO

- Sector de la actividad socio productiva: **Administración**
- Denominación de la carrera: **Tecnicatura Superior en Administración de Empresas**
- Familia profesional: **Administración de Empresas**
- Denominación del título a otorgar: **Técnico Superior en Administración de Empresas**
- Nivel y ámbito de la trayectoria formativa: **Nivel Superior de la modalidad Educación Técnico Profesional**
- Modalidad de cursado: **Presencial. Semipresencial. A distancia.**
- Carga horaria total: **1483 horas reloj**

2. FUNDAMENTACIÓN

En el mundo globalizado en el que vivimos hoy, las empresas estatales y privadas son las protagonistas del crecimiento y desarrollo económico de un país. Las Pequeñas y Medianas Empresas (PyMES), son la base del entramado productivo de un país, y generan un impacto positivo que excede el beneficio que recibe el propio empresario; porque se difunde por toda la sociedad. En efecto, además de generar riqueza son importantes generadoras de mano de obra y, por lo tanto, de arraigo local; permiten una distribución geográfica más equilibrada de la producción y del uso de recursos y de la riqueza que generan; tienen una flexibilidad que les permite adaptarse a los cambios tecnológicos y económicos y en muchos casos detectar nuevos procesos, productos y mercados. Sobre todo, poseen una capacidad dinámica y una gran potencialidad de crecimiento.

Las empresas y organizaciones son el motor del crecimiento y desarrollo de nuestro país. Por su parte, la administración es la disciplina de la gestión eficiente de los recursos humanos, financieros y materiales para alcanzar la sostenibilidad de este crecimiento.

Actualmente, las compañías públicas y privadas son el motor del desarrollo económico de todos los países del mundo. Por ello, resulta imprescindible contar con profesionales dispuestos y capaces de tomar decisiones que generen valor social y económico en una empresa u organización.

Varios modelos de desarrollo productivo de países que hoy figuran entre las principales economías mundiales (la Unión Europea, los Estados Unidos, Japón, entre otros países desarrollados), se han basado en políticas exitosas de fortalecimiento y promoción del crecimiento de sus empresas de menor porte relativo. En Argentina los fundamentos de su sector industrial lo construyeron las PyMES surgidas de la gran corriente inmigratoria del siglo XIX. Hoy en el país, hay 605.626 empresas activas: el 99% son pymes y el 0.6% grandes compañías sólo el 0,6% del total de las empresas del país corresponde al segmento de las grandes compañías que generan 36% del empleo contra un 64% de las pymes y micro pymes, que tienen plantillas de menos de 200 empleados.

Las pequeñas y medianas empresas que cuentan con una plantilla menor a 200 trabajadores explican el 99% de las compañías registradas en la Argentina, mientras que las grandes empresas suman el 0,6% del total, según surge del "GPS de Empresas Argentinas" del Ministerio de Producción de la Nación, una plataforma digital destinada a dar a conocer datos del sistema productivo de la Argentina.

Desempeño que fue logrado a pesar de que en más de un período de la historia económica del siglo XX las políticas implementadas atentaron contra la industria nacional en general y contra las empresas de menor dimensión en particular.

Un nuevo período se abrió a partir del 2003. En el marco de una política macroeconómica orientada a reconstituir el tejido productivo, para asegurar la generación de empleo de calidad, las PyMES, haciendo gala de esas ventajas comparativas asociadas a la flexibilidad y adaptabilidad a los cambios, han venido mostrando una excelente performance. A esas políticas básicas se ha sumado – con más énfasis desde el inicio de la crisis internacional – un conjunto de políticas sectoriales, donde se destaca la defensa del mercado interno y el apoyo a los sectores más sensibles y relevantes, ante la competencia desleal de un mercado externo sobre ofertado por la crisis internacional.



GOBIERNO DE LA PROVINCIA
SAN JUAN

RESOLUCIÓN Nº

837

-ME-

Las medidas de defensa comercial (Licencias no Automáticas, Antidumping y Valores Criterio) han permitido asegurar el empleo a más de 600.000 trabajadores directos y han preservado la producción nacional, impidiendo el cierre de empresas. Este conjunto de políticas macroeconómicas y sectoriales ha sido clave, pues ha generado los incentivos necesarios para que tanto las PyMES establecidas como los nuevos emprendimientos (más de 130.000 surgidos desde 2003) hayan encontrado nichos de mercado rentables. Esto ha permitido, a su vez, que el crecimiento de los últimos años se difundiera tanto sectorial y regionalmente, como por tamaño de las unidades económicas, no concentrándose sólo en algunas grandes empresas.

Asimismo, una vez desatada la crisis internacional, con esas medidas se logró que las pequeñas y medianas empresas argentinas sostuvieran el empleo (el 96% mantuvo o planea mantener a sus trabajadores), continuaran exportando e invirtiendo (más del 12% lo hace) y en general – con las obvias diferencias sectoriales – pudieran pasar la crisis y encarar la recuperación que ya se atisba con su estructura productiva en condiciones.

Desde lo estructural, el proceso de crecimiento iniciado en 2003 ha generado cambios importantes y positivos en el entramado productivo PyME. Los relevamientos hechos por el Ministerio de Industria y Turismo destacan, entre otros, los siguientes: aumento del grado de informatización; modernización tecnológica; aumento de la profesionalización y mayor participación en la ejecución de acciones de Responsabilidad Social Empresaria.

La oferta actual de programas de la Secretaría de la Pequeña y Mediana Empresa y Desarrollo Regional no hace sino reflejar esta firme decisión de fortalecer y mejorar su competitividad, no sólo por la diversidad de instrumentos de capacitación, apoyo técnico y financiamiento que se orientan a atender las áreas críticas, sino porque se ha trabajado fuertemente para desburocratizar y simplificar los aspectos administrativos.

Para autores como Ascuá, Ferraro y Quintar (1996), la importancia de las PyMEs como unidades de producción de bienes y servicios, en Argentina y en el mundo es un hecho internacionalmente justificado y consolidado, debido a que desarrollan un menor volumen de actividad, las PyMEs poseen mayor flexibilidad para adaptarse a los cambios del mercado y emprender proyectos innovadores que resultarán una buena fuente generadora de empleo, sobre todo de profesionales y demás personal calificado. Como sostiene Gatto (1989): “En la casi totalidad de las economías de mercado las empresas pequeñas y medianas, incluidos los micro emprendimientos, constituyen una parte sustancial de la economía”.

La Tecnicatura en Administración de Empresas es una profesión que estudia de manera integral esta realidad empresarial, es decir, la forma en la cual las compañías optimizan sus recursos para alcanzar los objetivos propuestos. Es una disciplina íntimamente ligada a las ciencias económicas y financieras, pero también a la contabilidad y el marketing.

La Administración es la planificación, organización, dirección y control de los recursos de cualquier entidad, empresa u organización. De la buena administración dependen los buenos logros o resultados de las empresas. Por ello, resulta imprescindible contar con profesionales capacitados y dispuestos que puedan tomar decisiones que generen valor social y económico en una empresa u organización.

En esta tecnicatura se forma al futuro profesional mediante el estudio de las organizaciones, sus características, su funcionamiento, las relaciones entre sus miembros, los sistemas y los procedimientos contables y administrativos. Prepara a los alumnos en el uso de métodos cuantitativos y computacionales, en las ramas del derecho vinculadas con la actividad del administrador y tópicos de economía vinculados con los procesos de política económica de nuestro país. Las Áreas formación Específica y Profesionalizante profundizan y completan la formación en tópicos y temas específicos de Administración estratégica, Finanzas, Comercialización, Producción, Recursos Humanos, Marketing, Comercio exterior y Análisis de proyectos de inversión.

3. MARCO NORMATIVO

- **Ley de Educación Nacional N° 26206 - Artículo 121:** “los gobiernos provinciales y de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, en cumplimiento del mandato constitucional deben: ...c) Aprobar el currículo de los diversos niveles y modalidades en el marco de lo acordado en el Consejo Federal de Educación”.
- **Ley de Educación Superior N° 24521 - Artículo 15°:** “corresponde a las provincias y a la Municipalidad de la Ciudad de Buenos Aires el gobierno y organización de la educación superior no universitaria en sus respectivos ámbitos de competencia, así como dictar normas que regulen la creación, modificación y cese de instituciones de educación superior no universitaria y el establecimiento de las condiciones a que se ajustará su funcionamiento... Las jurisdicciones atenderán en particular a las siguientes pautas: a) Estructurar los estudios en base a una organización curricular flexible y que facilite a sus egresados una salida laboral”.
- **Ley de Educación Técnico Profesional N° 26058 - Artículo 44°:** “las autoridades jurisdiccionales tendrán las siguientes atribuciones: a) Establecer el marco normativo y planificar, organizar y administrar la educación técnico profesional en las respectivas jurisdicciones, en el marco de los acuerdos alcanzados en el seno del Consejo Federal de Cultura y Educación”.
- **Ley de Educación de la Provincia de San Juan N° 1327-H - Artículo 56:** “el Estado Provincial, en el marco de los acuerdos federales, tiene competencia en la planificación de propuestas de carreras y pos títulos, diseños de planes de estudios, gestión, asignación de recursos, aplicación de regulaciones y emisión de certificados y títulos”.
- **Resolución del CFE N° 295/16 -** Criterios para la organización institucional y lineamientos para la organización de la oferta formativa para la educación técnico profesional de nivel superior.
- **Resolución N° 11657-ME-2016- Artículo 4°:** “La Dirección de Educación Superior tiene como responsabilidad, en el marco de las políticas nacionales concertadas federalmente y las políticas jurisdiccionales, la planificación de la oferta, el desarrollo normativo, la gestión general, el diseño organizacional, el acompañamiento institucional y la evaluación de la formación técnica superior y de los Institutos Superiores Técnicos. Así mismo es de su incumbencia la vinculación de la Formación Superior Técnica con el sistema socioproductivo, las universidades y el entorno social y cultural. **Artículo 8°:** La Dirección de Educación Superior tiene como propósitos respecto a la Formación Técnica:
 - Diseñar una oferta de los Institutos Superiores de Formación Técnica que responda a las necesidades de la provincia, de la región y del país.
 - Construir Diseños Curriculares que tengan una organización flexible y que incluyan espacios curriculares configurados en torno a problemáticas propias de la profesión, facilitando a los egresados la inserción en el mundo del trabajo”.
- **Resolución N° 5750-ME-2017- Anexo I:** Régimen de Prácticas Profesionalizantes.
- Anexo II:** Acta Acuerdo de Establecimientos Educativos e Instituciones oferentes.

4. MARCO CONCEPTUAL

La Educación Superior en los inicios del Siglo XXI ha alcanzado una relevancia por la necesidad de su desarrollo, el cual está signado por el papel que desempeña en la sociedad, que a nivel mundial se ha convertido en una sociedad condicionada por la generación del conocimiento, el procesamiento de la información y la comunicación de símbolos, que determinan ritmos formativos que no pueden ser enfrentados por métodos tradicionales. Ello implica la necesidad de introducir cambios profundos en la Educación Superior, en su gestión sociocultural transformadora de carácter profesionalizante y sustentada en la investigación de avanzada, que por su complejidad, diversidad y a la vez, especificidad, requieren de un discurso científico e investigativo propio, para el perfeccionamiento de los procesos universitarios en su vínculo social.

Las crecientes necesidades sociales planteadas a la Educación Superior, no sólo significa tener más oportunidades de formación que se aparten de los marcos tradicionales, sino que éstas sean diversas y propicien una calidad para todos, lo que significa con equidad, para generar nuevas especificidades investigativas y formativas en la Educación Superior. Ello



GOBIERNO DE LA PROVINCIA
SAN JUAN

RESOLUCIÓN N°

837

-ME-

está reclamando llevar la cultura a las amplias capas de la sociedad y ello es una responsabilidad de las Instituciones de nivel Superior, pues si bien en los diferentes niveles de educación se tiene una responsabilidad y un compromiso con la formación de la sociedad, es la Educación Superior la que tiene las potencialidades y está por encima de la estructura educacional de cada país, lo que sustenta la especificidad en el estudio Superior y su rol en la sociedad. Tal consideración plantea por tanto, la necesidad de construir una Pedagogía con la necesaria especificidad, que si bien no se contraponga a la necesaria diversidad epistemológica y reconozca sus fronteras, determine los sustentos teóricos y metodológicos para una transformación esencial del ámbito de la Educación Superior y las razones están claras: se requiere de una formación profesionalizante avanzada y continua, sustentada en la construcción del conocimiento científico y con profundas raíces en su contexto histórico, social y cultural, lo cual no excluye su carácter universal por el contrario lo reafirma, en consecuencia con el rol de gestora socio-cultural de las instituciones.

Por lo anterior, no es suficiente trasladar modelos terciarios establecidos en contextos considerados de alto desarrollo cultural, económico y social, que se adaptan en muchos casos de forma descontextualizada y sin ir a la esencia epistemológica de la cultura que soporta y se gesta en las instituciones educativas.

A través de la propuesta curricular de la carrera Técnico Superior en Administración de Empresas, se busca, por el contrario, la construcción de un discurso auténtico, que solo es posible si se desarrolla una identidad cultural profundamente soportada en su contexto histórico, social y cultural. Se pretende una transformación con consideraciones sobre la esencia humana de la cultura, que se presencia en todo el mundo, y que tiene profundas implicaciones para la relación entre las instituciones educativas y las sociedades en que se gestan e insertan. Tales consideraciones están signadas por los cambios permanentes de orden económico y social que se generan a nivel mundial, de procesos que se identifican con la globalización y se extienden a los diversos campos de la cultura y la vida humana. La globalización no se desarrolla a igual ritmo, ni todos los países y regiones muestran el mismo nivel de desarrollo, así como tienen especificidades en cada campo de la cultura y la sociedad, pero que incuestionablemente han determinado retos para toda la humanidad, en la búsqueda de soluciones trascendentes y esenciales que han de sustentarse en lo humano como esencia de la cultura.

El quehacer en la Educación Superior precisa de consideraciones que no pueden quedar en lo factual y espontáneo, urge dar paso a lo epistemológico, lo axiológico y actitudinal, con un énfasis en lo valorativo y sustentado en una profundización ontológica, epistemológica y lógica, lo cual sustentaría las metodologías para los procesos de este nivel educativo, que una vez aplicadas propicien las necesarias transformaciones y trascendencia de las Instituciones en su entorno. Tales consideraciones no implican una relegación de lo cognitivo e individual, sino la comprensión holística de la formación de nivel técnico superior, acorde a la multiplicidad de aspectos y factores que condicionan el desempeño social de sus egresados y comunidades, que configuran significados y sentidos a través de las relaciones sociales intencionales, pero ello requiere de una profunda construcción teórica y práctica para propiciar la trascendencia formativa que la contemporaneidad reclama.

En consecuencia los paradigmas de la Educación Superior están cambiando por necesidad del desarrollo social y sólo posteriores evaluaciones podrán determinar lo adecuado de estas modificaciones, a las que incuestionablemente la Educación Técnico Profesional, como proceso dinámico, está obligada en correspondencia con el ritmo de los cambios y necesidades sociales.

En el mundo de hoy la formación de los profesionales de nivel superior, a partir de reconocer la construcción y realización de la cultura, ha alcanzado significativa relevancia por la necesidad de su desarrollo, que están signadas por el papel que desempeñan en la sociedad; autores como; Tünnerman, C. (2003); Barnett R. (2000) Morin E. (1999) y otros

hacen alusión a la necesidad de estos procesos formativos, sin embargo ello implica la necesidad de introducir cambios profundos, a la vez complejos y específicos, y ello requiere no sólo de un discurso científico; sino también de una actividad investigativa trascendente propia, que dimensione cualitativamente la interpretación y transformación del proceso de formación de los profesionales, acorde a las exigencias del desarrollo social en la contemporaneidad.

En la Educación Superior debe manifestarse una interpretación del proceso de formación de los profesionales vinculado y sustentado en un desarrollo cultural y social específico, ante los retos universales de la contemporaneidad, compleja y diversa, que se concrete a la vez, en la formación de cada uno de los profesionales, acorde con lo que está en el espíritu de José Martí (1884), al decir "... Universo es palabra admirable, suma de toda filosofía: lo uno en lo diverso, lo diverso en lo uno¹".

Las consideraciones sobre las inconsistencias epistemológicas y metodológicas con que se interpreta, la formación y desarrollo cultural de los profesionales de nivel superior, son consecuencia de la no coherencia teórica actual, entre las teorías empleadas en estos procesos y la esencia humana; así como la rigidez en las interpretaciones de la ciencias y su incidencia en la formación y la gestión cultural universitaria y social, por lo que se requiere de la investigación teórica del proceso de construcción y desarrollo de la cultura y con ello, la construcción del conocimiento científico como esencia, lo cual propiciará la reconceptualización de la Educación Superior como gestora cultural de la formación de los profesionales de nivel superior y la sociedad.

En consecuencia, con esta propuesta curricular planteada se requiere incorporar en la construcción epistemológica y metodológica, el carácter de proceso consciente y transformador de los sujetos, que no fragmenten la formación y desarrollo del ser humano, ni lo descontextualicen de su realidad, donde se reconozca la dialéctica entre lo complejo y lo holístico, desde presupuestos ontológicos, epistemológicos y lógicos, que se sinteticen en criterios científico-metodológicos.

Es por ello que se toma como referente la Concepción Científica Holística Configuracional², que, en lo epistemológico y metodológico, sustente el carácter consciente y transformador del sujeto en la construcción del conocimiento científico y la interpretación de la condición humana como sustento del desarrollo de los procesos formativos, en particular en la Educación Técnico Profesional, dado el carácter consciente y transformador de la construcción del conocimiento científico y el desarrollo de la formación de los egresados, la Concepción Científica Holística Configuracional es generalizable a la construcción de la cultura como un todo, y de hecho reconoce el carácter de gestión cultural de la Educación Superior.

Con la implementación de la Ley Federal de Educación N° 24.195/93, se produce una evolución en los diseños curriculares y en el estudio de la Administración se reconocieron cambios importantes en sus concepciones teóricas.

Tradicionalmente, el estudio de la Administración ha estado focalizado preferentemente en contenidos relacionados con la gestión administrativa, priorizándose la enseñanza de la teoría de la administración con preponderancia del método de casos. Esta concepción pone de manifiesto la vieja discrepancia entre la enseñanza de la teoría y de la práctica como si fueran aprendizajes incompatibles. Desde el punto de vista didáctico, separar drásticamente la teoría de la práctica provoca que el aprendizaje se fragmente y pierda su integridad, dificultando la comprensión.

¹ Martí, José. Nuestra América, "El Manuel del veguero venezolano", La América, Nueva York, (1884). Obras completas. Editorial de Ciencias Sociales. La Habana, 1975, t. 7, p. 250.

² La Concepción Científica Holística Configuracional constituye un concepto complejo que plantea la necesidad de sistematizar teóricamente múltiples procesos sociales. Este significado ha conducido a configurar una perspectiva epistemológica, teórica y praxiológica basada en un enfoque holístico de los procesos sociales, donde se pretende disminuir cada vez más la distancia entre los modelos y las concepciones teóricas y la práctica enriquecedora. La teoría que se desarrolla incorpora una concepción de proceso que revela el carácter constructivo y de desarrollo humano de los procesos sociales; el papel activo, consciente y participativo de los sujetos implicados, en un contexto interactivo, donde la comunicación, la motivación, la relación entre lo individual y lo social, lo reflexivo y constructivo constituyen sustentos fundamentales en la apertura de espacios al respeto, la confiabilidad, la responsabilidad y el papel que desempeñan los sujetos implicados.



GOBIERNO DE LA PROVINCIA
SAN JUAN

RESOLUCIÓN N°

837

-ME-

La trayectoria formativa del técnico profesional se caracteriza por estar constituida por espacios curriculares del campo de formación general, destinado a abordar los saberes que posibiliten la participación activa, reflexiva y crítica en los diversos ámbitos de la vida laboral y sociocultural y el desarrollo de una actitud ética respecto del continuo cambio tecnológico y social.

El campo de la formación de fundamento, está destinado a abordar los saberes científicos tecnológicos y socioculturales que otorgan sostén a los conocimientos, habilidades, destrezas, valores y actitudes propios del campo profesional en cuestión.

El campo de formación específica, dedicado a abordar los saberes propios de cada campo profesional, así como también la contextualización de los desarrollados en la formación de fundamento.

El campo de formación de la práctica profesionalizante destinado a posibilitar la integración y contrastación de los saberes construidos en la formación de los campos descripto, y garantizar la articulación teoría-práctica en los procesos formativos a través del acercamiento de los estudiantes en situaciones reales de trabajo.

Se considera primordial y relevante que los alumnos logren efectuar y alcanzar construcciones significativas y relacionar los conocimientos con la realidad en la que actúan. Dejando en evidencia la importancia de que los alumnos aprendan a ver cómo son las organizaciones realmente y no solo como la teoría organizacional y administrativa dice que son. Los contenidos son abordados a partir de actividades donde los alumnos tienen activa participación bajo la forma de observaciones de campo, búsquedas, indagaciones, entrevistas, encuestas, experiencias directas, lectura comprensiva, y otras que el contexto posibilite. Otorgando a los alumnos en un rol activo en el proceso de aprendizaje.

5. PERFIL PROFESIONAL

5.1. ALCANCE DEL PERFIL PROFESIONAL

El plan de estudios pretende organizar los espacios curriculares en determinada cantidad de años para cursar y con una carga horaria específica.

El Técnico Superior en Administración de Empresas está capacitado para aplicar y transferir conocimientos, habilidades, destrezas, valores y actitudes en situaciones reales de trabajo, conforme a criterios de profesionalidad propios de su área:

- Gestionar y organizar la empresa considerando el contexto socioeconómico y productivo en que está inserta con criterios de equidad, responsabilidad social y sustentabilidad.
- Asistir, de manera eficaz y eficiente, a la dirección en los procesos de planificar, organizar, ejecutar y supervisar en los diferentes procedimientos de las áreas funcionales de la empresa bajo un criterio de sustentabilidad.
- Participar, promover y valorar procesos tendientes al desarrollo sustentable de las empresas comerciales y/o industriales en el contexto socio económico productivo.

5.2. FUNCIONES QUE EJERCE EL PROFESIONAL

1.- Gestionar y organizar la empresa comercial y/o industrial considerando el contexto socioeconómico y productivo en que está inserta con criterios de equidad, responsabilidad social y sustentabilidad. Esto implica:

- Establecer los objetivos de la empresa comercial y/o industrial: Obtiene, procesa, analiza y presenta la información, a través de estrategias y metodologías pertinentes, que permitan identificar los puntos centrales a considerar en la toma de decisiones respecto a los objetivos de la empresa comercial y/o industrial.
- Definir el proyecto de la empresa comercial y/o industrial: Evalúa y decide sobre las tecnologías más apropiadas a utilizar, en función de criterios económicos, productivos, ecológicos y socioculturales, determinando la necesidad de recurrir al asesoramiento específico para aquellas situaciones que excedan a su profesionalidad.

- Organizar, administrar y gestionar los recursos materiales, económicos y financieros de la empresa comercial y/o industrial: Determina la disponibilidad y requerimientos de los recursos, se cuantifican, valoran y registran recursos, insumos y bienes de capital, de acuerdo con lo programado en el plan de producción y/o de servicios
 - Gestionar la adquisición y almacenamiento de insumos y bienes de capital de la empresa comercial y/o industrial: Adquiere insumos y bienes de capital determinando los momentos y condiciones económicas financieras y de mercado, garantizando su adecuado almacenamiento.
 - Manejar con una concepción conservacionista los recursos naturales que intervienen en las actividades de la empresa comercial y/o industrial: Garantiza la aplicación de prácticas y técnicas que permitan usar y preservar los recursos bajo un concepto de sustentabilidad y cumpliendo las normas de protección ambiental
 - Evaluar los resultados de la empresa comercial y/o industrial : Considera los objetivos propuestos, la productividad de las distintas áreas funcionales, la eficiencia de la maquinaria y equipos, los recursos humanos disponibles, el impacto ambiental provocado y los resultados económico-financieros de la empresa, elaborando los índices e indicadores correspondientes, con la finalidad de modificar o promover cambios en los procesos y/o en las tareas con el propósito de mejorar su calidad, seguridad y eficiencia.
- 2.- Asistir, de manera eficaz y eficiente, a la dirección en los procesos de planificar, organizar, ejecutar y supervisar en los diferentes procedimientos de las áreas funcionales de la empresa bajo un criterio de sustentabilidad.
- Participar en la formulación, ejecución, seguimiento y evaluación de planes estratégicos y operacionales para el logro de los objetivos de la empresa comercial y/o industrial, con eficiencia y eficacia: Se ocupa de la coordinación de las actividades y recursos de las diferentes áreas funcionales, realizando un seguimiento sistémico, control y evaluación de lo planificado.
 - Organizar la realización de actividades, recursos materiales y humanos, las maquinarias, equipos, instalaciones y herramientas disponibles necesarias a fin de lograr los objetivos de la empresa comercial y/o industrial con eficiencia y eficacia en condiciones de sustentabilidad y rentabilidad, acorde a los estándares y características requeridas.
 - Organizar, ejecutar y controlar las actividades relacionadas con la producción de bienes y/o servicios y del impacto que genera en el medio ambiente: Considera los procedimientos y técnicas empleadas, se calculan índices e indicadores, se efectúa el análisis y monitoreo del impacto generado, determinando si se alcanzaron los objetivos planeados, gestionando la información y documentación precisa para generar propuestas de mejoras de trabajos, sistemas de producción y nivel tecnológico empleado, previendo la asistencia técnica y/o profesional especializada para los requerimientos de mayor complejidad.
 - Organizar, ejecutar y controlar las actividades relacionadas con la comercialización de los productos: Se ocupa de realizar las tareas de investigación de mercado; elaboración de un programa de marketing integrando coherentemente: producto, plaza, publicidad y precio; teniendo en cuenta los deseos del mercado consumidor de modo de poder establecer la oportunidad y volumen de venta óptimo o ideal; adoptando las medidas que correspondan frente a desvíos o imprevistos, y considerando la aplicación de las normas de seguridad e higiene y de protección del medio ambiente recurriendo al profesional especialista cuando se lo considere necesario.
 - Organizar, ejecutar y controlar las actividades relacionadas con el comercio internacional, analizando la realidad globalizada del mundo económico y las posibilidades de inserción de la empresa comercial y/o industrial: Considera los mercados con los que ha decidido operar la empresa comercial y/o industrial; las normativas vigentes que deben ser consideradas y los estándares y características solicitados, recurriendo al profesional especialista cuando se lo considere necesario.
 - Organizar y gestionar los recursos humanos de la empresa comercial y/o industrial: Toma en cuenta el plan de actividades de la empresa comercial y/o industrial, para la organización, identificación y distribución de tareas del personal, considerando la selección, contratación, determinación de necesidades y estrategias de capacitación,



**GOBIERNO DE LA PROVINCIA
SAN JUAN**

RESOLUCIÓN N°

837

-ME-

instrucción y evaluación del personal, previendo la asistencia técnica y/o profesional especializada para los requerimientos de mayor complejidad.

- Participar en la formulación, ejecución, seguimiento y evaluación de proyectos de inversión: Participa en grupos de trabajo interdisciplinarios que consideren enfoques, métodos, técnicas y estrategias de trabajo vinculadas con las diferentes etapas de los proyectos de inversión, considerando los índices e indicadores de sustentabilidad para determinar el impacto social, económico y ambiental que generaran.
- Cumplimentar con las obligaciones legales y técnico administrativas en materia contable, fiscal, laboral, previsional y ambiental de la empresa comercial y/o industrial: Observa los aspectos contables, fiscales, laborales y contractuales, previsionales y ambientales, teniendo en cuenta las indicaciones de los profesionales competentes para el cumplimiento de la legislación vigente y de tramites técnico administrativo.
- Animar y promover alianzas estratégicas en diversas modalidades y acuerdos de participación: Anima y promueve acciones conjuntas, trabajos y tareas en redes, alianzas estratégicas, tanto de tipo vertical como horizontal, en diversas modalidades y acuerdos, aplicando técnicas de trabajo individual y grupal, la promoción de debates y agendas participativas; y el uso de herramientas básicas de comunicación.

3.- Participar, promover y valorar procesos tendientes al desarrollo sustentable de las empresas comerciales y/o industriales en el contexto socio económico productivo.

- Planificar y programar las actividades de la empresa comercial y/o industrial: Organiza la realización de las actividades de la empresa comercial y/o industrial, considerando el proyecto general de la empresa y los recursos materiales y humanos, las maquinas, equipos, instalaciones y herramientas disponibles necesarios a fin de obtener un desempeño en condiciones de sustentabilidad y rentabilidad, acorde a los estándares y características requeridas.
- Evaluar y corregir el desempeño de las actividades de la empresa comercial y/o industrial y el impacto que se genera sobre el ambiente: Considera los procedimientos y técnicas empleadas, calcula índices e indicadores, efectúa el análisis y monitoreo del impacto generado, determinando si se alcanzaron los objetivos planeados, gestionando la información y documentación precisa para generar propuestas de mejoras en los trabajos, sistemas de producción y nivel tecnológico empleado.

5.3. ÁREA OCUPACIONAL

El Técnico Superior en Administración de Empresas domina los procesos administrativos, de las empresas comerciales y/o industriales, y su gestión considerando los principios científicos y técnicos que los fundamentan, de manera tal de poder aplicar en forma apropiada las técnicas disponibles. Si bien conoce perfectamente todas las actividades del proceso administrativo en todas las áreas funcionales, y es capaz de ejecutar eficientemente gran parte de ellas, su labor principal radica en las actividades vinculadas con la organización, administración y gestión de dichos procesos con todo lo que ello implica para el propósito de lograr los objetivos planteados.

Por otra parte, posee capacidades vinculadas con la planificación y organización de la empresa comercial y/o industrial.

Asimismo, está preparado para encarar estrategias de vinculación del desarrollo de las actividades comerciales y/o industriales y de los ámbitos donde se realizan, con el entorno local y regional del que forman parte.

Por ello, el técnico superior puede desempeñarse competentemente en diversas funciones propias de su especialidad, articulando con técnicos de nivel medio y profesionales universitarios en diversos ámbitos de desempeño del sector comercial e industrial, tal como:

La actividad comercial y/o industrial. Este es uno de los ámbitos privilegiados de desempeño del Técnico Superior y en el que puede ejercer plenamente su profesionalidad.

En ella, puede desempeñarse ya sea como emprendedor (por cuenta propia o asociado a otros emprendedores) o como personal contratado. Su función o actividades pueden variar o adquirir especificidades de acuerdo a la escala y complejidad de la actividad comercial y/o industrial, al tipo de empresa y al grado de división del trabajo que las caracterizan. Los tipos de funciones que se pueden poner en escena remiten a diversas figuras ocupacionales tales como administrador, encargado o capataz. Debemos considerar que estos roles aparecen claramente diferenciados en las empresas comerciales y/o industriales medianas a grandes, siendo el propietario, en muchas oportunidades, una figura empresarial.

La demanda de este tipo de técnicos para desempeñarse en relación de dependencia en empresas comerciales y/o industriales, aparece claramente expresada en las grandes, medianas y pequeñas empresas.

El sector comercial e industrial ya sea porque estos demandan y ofertan productos comerciales e industriales, requieren de técnicos que dominen los aspectos específicos vinculados con el planeamiento estratégico y operacional para la comercialización y/o producción de los productos.

Conocer de los procedimientos administrativos en las empresas comerciales y/o industriales y sobre los insumos, máquinas y herramientas empleados en los procesos comerciales y/o industriales.

También pueden incluirse los servicios de asesoramiento técnico administrativo brindado en las consultoras; en las agencias gubernamentales y no gubernamentales de desarrollo las cuales constituyen un pilar fundamental en el crecimiento y desarrollo local, regional y territorial del país. En las cuales se realizan una amplia gama de tareas y actividades vinculadas principalmente con la promoción industrial entre otras, en la cual el técnico superior puede desempeñarse en la participación y ejecución de proyectos vinculados con los temas de su especialidad.

Todos estos espacios ocupacionales se abren para los técnicos superiores, ya que todas estas empresas comerciales y/o industriales requieren de personal capaz de entender la lógica del proceso administrativo.

5.4. HABILITACIONES PROFESIONALES

1. El Técnico Superior en Administración de Empresas está habilitado para desarrollar, en empresas comerciales y/o industriales de distinto nivel de complejidad, las actividades que se describen en el perfil profesional, relacionadas con la organización y gestión de los procesos administrativos, de los ámbitos en que se llevan a cabo, de su relación con el entorno socioproductivo en que están insertos y de acuerdo a la normativa vigente.
2. Planificar el proyecto de la empresa comercial y/o industrial, analizando condiciones en función de criterios económicos, productivos, ecológicos y socioculturales.
3. Implementar procedimientos administrativos y de información que sirvan de apoyo al proceso decisorio de las empresas comerciales y/o industriales.
4. Gestionar la adquisición y almacenamiento de insumos y bienes de capital de la empresa comercial y/o industrial.
5. Implementar la gestión administrativa, contable y fiscal, comercial y de personal de la empresa comercial y/o industrial, teniendo en cuenta las indicaciones de los profesionales competentes para el cumplimiento de la legislación vigente.
6. Asegurar el buen uso, manejo y mantenimiento de los bienes de la empresa comercial y/o industrial.
7. Controlar y registrar los procesos comerciales y/o productivos, de trabajo y de servicios de la empresa comercial y/o industrial.
8. Participar en la evaluación de los resultados físicos, económicos y sociales de la empresa comercial y/o industrial.
9. Participar en el diseño, gestión y ejecución de programas de extensión y desarrollo comercial y/o industrial que involucren procesos administrativos.
10. Participar en proyectos, planes o programas de investigación o experimentación adaptativa del sector comercial y/o industrial



GOBIERNO DE LA PROVINCIA
SAN JUAN

RESOLUCIÓN N°

837

-ME-

11. Participar en proyectos de evaluación de los impactos social y ambiental de las decisiones administrativas, generando acciones posibles para preservar la calidad de vida y el medio ambiente.

6. ORGANIZACIÓN CURRICULAR

La organización curricular propuesta en este diseño, de acuerdo a los lineamientos enunciados en la Resolución N° 295/16 del Consejo Federal de Educación, propicia una trayectoria de formación que:

- Estructure y organice los procesos formativos en correspondencia con el perfil profesional de referencia.
- Garantice una formación de fundamento científico-tecnológica sobre la base de la formación general de fundamento y científico-tecnológica del nivel educativo precedente, y una formación necesaria para continuar estudios de perfeccionamiento y especialización técnica dentro del campo profesional elegido.
- Asegure la adquisición de capacidades profesionales propias del nivel.
- Articule teoría y práctica.
- Integre distintos tipos de formación.
- Posibilite la transferencia de lo aprendido a diferentes contextos y situaciones.
- Contemple la definición de espacios formativos claramente definidos que aborden problemas propios del campo profesional específico en que se esté formando dando unidad y significado a los contenidos y actividades con un enfoque pluridisciplinario.
- Evite definir exigencias propias de estadios de desarrollo y especialización profesional que trasciendan la formación de un técnico superior, y que puedan llevar a una prolongación excesiva de dicha formación.
- Se desarrolle en instituciones que propicien un acercamiento a situaciones propias de los campos profesionales específicos para los que están formando, con condiciones mínimas para el desarrollo de la oferta.

6.1. DEFINICIÓN Y CARACTERIZACIÓN DE CAMPOS DE FORMACIÓN Y SUS RELACIONES

El conjunto de saberes que corresponde a la carrera de Técnico Superior en Administración de Empresas ha sido organizado en cuatro campos del conocimiento:

Campo de la Formación General: Aborda los saberes que posibilitan la participación activa, reflexiva y crítica en los diversos ámbitos de la vida laboral y sociocultural y el desarrollo de una actitud ética respecto del continuo cambio tecnológico y social.

Campo de la Formación de Fundamento: Aborda los saberes científico-tecnológicos y socioculturales que otorgan sostén a los conocimientos, habilidades, destrezas, valores y actitudes propios del campo profesional en cuestión.

Campo de la Formación Específica: Aborda los saberes propios de cada campo profesional, así como también la contextualización de los desarrollados en la formación de fundamento.

Campo de la Práctica Profesionalizante: Posibilita la integración y contrastación de los saberes construidos en la formación de los campos descriptos, y garantiza la articulación teoría-práctica en los procesos formativos a través del acercamiento de los estudiantes a situaciones reales de trabajo. Este campo contiene, organiza y posibilita la construcción del rol profesional de cada estudiante, integrando los aprendizajes de los demás trayectos en un proceso de creciente acercamiento al campo laboral real.

En el diseño, atendiendo a estos cuatro campos de formación articulados e integrados, se promueve el desarrollo de capacidades complejas en las que se interrelacionan el saber, el saber hacer y el saber ser. Las prácticas, los conceptos y teorías que las fundamentan, así como los valores y actitudes que las motorizan, forman parte indisoluble de la construcción de dichas capacidades

Esto requiere el despliegue de estrategias didácticas que articulen tantas capacidades básicas y específicas, teorías científicas, tecnológicas, y reglas técnicas, por un lado, como condiciones históricas, políticas, sociales, culturales y económicas, los procesos de trabajo y los procesos de generación de conocimiento, por otro. Es importante que las estrategias didácticas vinculen e integren la actitud y el valor, el concepto y el procedimiento, dado que en el aprendizaje y en la vida cotidiana están unidos.

La vinculación con problemas sociales requiere además en el diseño de la enseñanza, prestar especial atención a la contextualización. Esto implica la referencia a campos de trabajo y problemáticas reales de las comunidades locales que a su vez permita la comprensión del contexto regional y global.

6.2. DEFINICIÓN DE FORMATOS CURRICULARES QUE SE CONSIDERAN MÁS PERTINENTES

En el presente diseño curricular no se prescriben los formatos para cada espacio curricular, la institución podrá determinarlos de acuerdo a la selección y organización de los contenidos, fundamentados en criterios que le otorgan coherencia a la propuesta. De acuerdo con: la naturaleza del contenido, las temáticas a las que refieren, las problemáticas del campo laboral con las que se relacionan, las capacidades a formar, los criterios de organización que lo sustentan, pueden adoptar diferentes opciones metodológicas que configuran formatos curriculares.

Se entiende por Espacio Curricular al conjunto de contenidos educativos provenientes de uno o más campos del saber, seleccionados para ser enseñados y aprendidos durante un periodo determinado, con fundamento en criterios epistemológicos, pedagógicos, psicológicos, entre otros. Pueden adoptar diversos formatos para el tratamiento particular de los saberes, en una determinada organización del tiempo y espacio de trabajo, de acuerdo con criterios que le dan coherencia interna y lo diferencian de otros.

La incorporación en las planificaciones de cátedra de diferentes formatos, permite organizar y potenciar el proceso de enseñanza y aprendizaje, con la incorporación de nuevas estrategias de trabajo. Cada uno de los formatos responde a diversos modos de intervención según: los docentes y su estilo de enseñanza, los objetivos que se esperan alcanzar, la naturaleza de los contenidos a enseñar y aprender, el tipo de vínculo con el conocimiento que se pretende generar, las maneras de abordaje e indagación que se espera favorecer, las capacidad que se desean desarrollar, entre otras.

6.2.1. FORMATOS CURRICULARES QUE SE CONSIDERAN MÁS PERTINENTES:

MÓDULO

Se organiza a partir de núcleos problemáticos que proporcionan unidad a los contenidos y a la propuesta de estrategias de enseñanza a partir de su vinculación con el campo de acción propio de la especialidad para la que forma.

La estructura modular requiere de un enfoque interdisciplinario, ya que un módulo no se identifica con una disciplina determinada, sino que su conformación requiere de un conjunto de conocimientos articulados provenientes de diferentes campos, en torno al núcleo problemático que se indaga en su desarrollo. Los módulos representan unidades de conocimientos completas en sí mismas y multidimensionales sobre un campo de actuación, proporcionando un marco de referencia integral, las principales líneas de acción y las estrategias fundamentales para intervenir en dicho campo.

Las problemáticas se constituyen en objeto de estudio y de transformación, en función de las cuales se organiza la matriz de contenidos y la matriz metodológica y pedagógica que orientan su desarrollo.

Permite a los futuros profesionales establecer relaciones sustanciales entre la realidad del mundo laboral, los conocimientos y los procesos de pensamiento que requiere su profesión, desde los aportes de los campos científico y tecnológico. Implica establecer relaciones entre: la práctica profesional y la teoría que la funda, la reflexión y la acción.

SEMINARIO



GOBIERNO DE LA PROVINCIA
SAN JUAN

RESOLUCIÓN N°

837

-ME-

Plantea una acción pedagógica centrada en la profundización e investigación de una temática o problemática determinada. Su finalidad es la comprensión de las mismas, la indagación de su complejidad y el abordaje de conceptos teóricos que permitan su explicación e interpretación.

Incluye la reflexión crítica de las concepciones o supuestos previos sobre tales problemas, que los estudiantes tienen incorporados como resultado de su propia experiencia, para luego profundizar su comprensión a través de la lectura y el debate de materiales bibliográficos o de investigación. Estas unidades, permiten el cuestionamiento del "pensamiento práctico" y ejercitan en el trabajo reflexivo y en el manejo de literatura específica, como usuarios activos de la producción del conocimiento.

Permite al futuro profesional apropiarse de marcos conceptuales, principios metodológicos, modalidades de pensamiento de diferentes áreas del saber, necesarias para construir conocimientos sobre la realidad del campo de acción laboral, su interpretación, comprensión y actuación sobre el mismo.

TALLER

Pretende integrar la práctica con los aportes teóricos en tanto implica la problematización de la acción desde marcos conceptuales.

Requiere de la participación activa de los estudiantes en torno a un proyecto concreto de trabajo que implique la contextualización en la realidad, la puesta en juego de conocimientos y procesos de pensamiento.

Plantea la necesidad de intercambiar información, experiencias, conocimientos para el logro de un producto determinado. Incluye la vivencia, el análisis, la reflexión y la conceptualización desde los aportes de diferentes campos del conocimiento. Las situaciones prácticas no se reducen a un hacer, sino que se constituyen como un hacer creativo y reflexivo en el que tanto se ponen en juego los marcos conceptuales disponibles como se inicia la búsqueda de aquellos otros nuevos que resulten necesarios para orientar, resolver o interpretar los desafíos de la producción.

Permite generar y concretar experiencias de integración entre diferentes unidades curriculares o al interior de cada una de ellas, a fin de posibilitar en los futuros profesionales mayores y más complejos niveles de comprensión de la práctica profesional y de la actuación estratégica.

PROYECTO

Es una forma de organización curricular fundada en la globalización del conocimiento, en el que se integran problemáticas complejas desde abordajes múltiples, sin pérdida de la identidad disciplinar. En el proyecto, el problema como eje articulador, permite la integración de contenidos teóricos y experiencias prácticas a través de la solución de un problema.

Existen distintos niveles de definición de un proyecto: el diseño, la puesta en práctica y la evaluación. Estas se irán abordando durante el tratamiento de los espacios que se desarrollen bajo este formato.

LABORATORIO

Los trabajos específicos de este formato son la experimentación, la exploración, la prueba, la presentación de experiencias, de informe de estudios, de indagación o investigación.

Estas actividades experimentales dan lugar a la formulación de hipótesis, el desarrollo de procesos de demostración, la elaboración de conclusiones y generalizaciones a partir de la obtención de resultados. Las mismas permitirán valorizar, producir, sistematizar, experimentar y recrear conocimientos, generar experiencias pedagógicas y, en suma, construir un espacio para actividades individuales y/o colectivas, que promuevan caminos autónomos de búsqueda durante el proceso de enseñanza y aprendizaje.

PRÁCTICA FORMATIVA

Esta práctica forma parte de cada espacio curricular (a diferencia de la práctica profesionalizante que posee espacios propios dentro del diseño curricular) y se la define

como una estrategia pedagógica planificada y organizada, que busca integrar en la formación académica, los contenidos teóricos con la realización de actividades de índole práctica. Esto implica, que cada unidad curricular, que forma parte del diseño, tanto en los campos de formación general, formación de fundamento y combinando metodologías y recursos diversos, que superen el dictado solamente teórico de una clase; dado que cada unidad curricular contribuye desde su especificidad a generar y fortalecer las capacidades y habilidades en los estudiantes, para la formación del perfil profesional del técnico.

PRÁCTICA PROFESIONALIZANTE

Las prácticas profesionalizantes son aquellas estrategias formativas integradas en la propuesta curricular, con el propósito de que los estudiantes consoliden, integren y amplíen, las capacidades y saberes que se corresponden con el perfil profesional en el que se están formando, organizadas por la institución educativa y referenciada en situaciones de trabajo y/o desarrolladas dentro o fuera de la institución educativa.

Su objeto fundamental es poner en práctica saberes profesionales significativos en este caso sobre procesos de la gestión de energías renovables, uso racional y eficiencia energética, que tengan afinidad con el futuro entorno de trabajo en cuanto a su sustento científico-tecnológico y técnico.

En tanto las prácticas profesionalizantes aportan elementos significativos para la formación de un técnico que tiene que estar preparado para su inserción inmediata en el sistema socio productivo es necesario, en el momento de su diseño e implementación tener en cuenta algunas de las siguientes finalidades:

- Reflexionar críticamente sobre su futura práctica profesional, sus resultados objetivos e impactos sobre la realidad social.
- Reconocer la diferencia entre las soluciones que se basan en la racionalidad técnica y la existencia de un problema complejo que va más allá de ella.
- Enfrentar al alumno a situaciones de incertidumbre, singularidad y conflicto de valores.
- Integrar y transferir aprendizajes adquiridos a lo largo del proceso de formación.
- Comprender la relevancia de la organización y administración eficiente del tiempo, del espacio y de las actividades productivas.
- Familiarizarse e introducirse en los procesos de producción y el ejercicio profesional vigentes.
- Favorecer su contacto con situaciones concretas de trabajo en los contextos y condiciones en que se realizan las prácticas profesionalizantes, considerando y valorando el trabajo decente en el marco de los derechos fundamentales de los trabajadores y las condiciones de higiene y seguridad en que se desarrollan.
- Reconocer la especificidad de un proceso determinado de gestión organizacional según la finalidad y característica de cada actividad.
- Las prácticas profesionalizantes, en el marco del proyecto institucional, se caracterizarán por los siguientes criterios:
 - Estar planificadas desde la institución educativa, monitoreadas y evaluadas por un docente o equipo docente especialmente designado a tal fin, con participación activa de los estudiantes en su seguimiento.
 - Estar integradas al proceso global de formación para no constituirse en un apéndice final adosado a la currícula.
 - Desarrollar procesos de trabajo propio de la profesión y vinculado a fases, subprocesos o procesos productivos del área ocupacional del técnico.
 - Poner en práctica las técnicas, normas, medios de producción del campo profesional.
 - Identificar las relaciones funcionales y jerárquicas del campo profesional.
 - Posibilitar la integración de capacidades profesionales significativas y facilitar desde la institución educativa su transferibilidad a las distintas situaciones y contextos.
 - Poner en juego valores y actitudes propias del ejercicio profesional responsable.
 - Ejercitar gradualmente los niveles de autonomía y criterios de responsabilidad propios del técnico.
 - Poner en juego los desempeños relacionados con las habilitaciones profesionales.



GOBIERNO DE LA PROVINCIA
SAN JUAN

RESOLUCIÓN N° **837** -ME-

Estas prácticas pueden asumir diferentes formatos, siempre y cuando mantengan con claridad los fines formativos y criterios que se persiguen con su realización, entre otros: pasantías en empresas, organismos estatales o privados o en organizaciones no gubernamentales; proyectos productivos articulados entre la institución educativa y otras instituciones o entidades; proyectos didácticos / productivos institucionales orientados a satisfacer demandas específicas de determinada producción de bienes o servicios, o destinados a satisfacer necesidades de la propia institución educativa; emprendimientos a cargo de los alumnos, organización y desarrollo de actividades y/o proyectos de apoyo en tareas técnico profesionales demandadas por la comunidad; diseño de proyectos para responder a necesidades o problemáticas puntuales de la localidad o la región; alternancia de los alumnos entre la institución educativa y ámbitos del entorno socio productivo local para el desarrollo de actividades productivas; propuestas formativas organizadas a través de sistemas duales; empresas simuladas.

6.3. ESTRUCTURA CURRICULAR POR CAMPOS DE FORMACIÓN Y POR AÑOS

El cursado de los diferentes espacios curriculares se realizará asumiendo una lógica de progresión que organice el proceso de aprendizaje en un orden de complejidad creciente.

PRIMER AÑO

Cuatr.	Formación General	Total HCS	Formación de Fundamento	Total HCS	Formación Específica	Total HCS	Práctica Profesionalizante	Total HCS	Total HCA
		96		304		144		128	672
1°	Comprensión y Producción de Textos	3	Fundamentos del Derecho	4	Comportamiento Organizacional I	4	Práctica Profesionalizante I	8	
	Informática	3	Análisis Matemático I	3					
			Contexto Socioeconómico Productivo	3					
2°			Análisis Matemático II	3	Comportamiento Organizacional II	5			
			Economía	3					
			Finanzas Públicas	3					

SEGUNDO AÑO

Cuatr.	Formación General	Total HCS	Formación de Fundamento	Total HCS	Formación Específica	Total HCS	Práctica Profesionalizante	Total HCS	Total HCA
		48		96		256		304	704
1°	Inglés Técnico	3	Estadística	3	Administración Estratégica	5	Práctica Profesionalizante II	9	
					Sistemas de Información Contable I	4			
2°			Derecho Laboral	3	Estructura y Gestión Organizacional	4	Práctica Profesionalizante III	10	
					Sistemas de Información Contable II	3			

TERCER AÑO

Cuatr.	Formación General	Total HCS	Formación de Fundamento	Total HCS	Formación Específica	Total HCS	Práctica Profesionalizante	Tota l HCS	Total HCA
		48		0		384		416	848
1°	Ética y Deontología Profesional	3			Sistemas de Información Contable III	3	Practica Profesionalizante IV	12	
					Administración de la Producción	3			
					Administración de Marketing	3			
					Gestión Estratégica de Recursos Humanos	3			
					Administración Fiscal y Previsional	3			
2°					Comercio Exterior	3	Practica Profesionalizante V	14	
					Evaluación de Proyectos de Inversión	3			
					Administración Financiera	3			

6.4. PLAN DE ESTUDIOS

Año	Cuatr.	Espacio Curricular	HCS
1°	1er.	Comprensión y Producción de Textos	3
		Informática	3
		Fundamentos del Derecho	4
		Análisis Matemático I	3
		Contexto Socioeconómico Productivo	3
		Comportamiento Organizacional I	4
	2do.	Análisis Matemático II	3
		Economía	3
		Finanzas Públicas	3
		Comportamiento Organizacional II	5
2°	1er.	Practica Profesionalizante I	8
		Ingles Técnico	3
		Estadística	3
		Administración Estratégica	5
		Sistema de Información Contable I	4
	2do.	Practica Profesionalizante II	9
		Derecho Laboral	3
		Estructura y Gestión Organizacional	4
		Sistema de Información Contable II	3
		Practica Profesionalizante III	10



GOBIERNO DE LA PROVINCIA
SAN JUAN

RESOLUCIÓN N°

837

-ME-

3°	1er.	Ética y Deontología Profesional	3
		Sistemas de Información Contable III	3
		Administración de la Producción	3
		Administración de Marketing	3
		Gestión Estratégica de Recursos Humanos	3
		Administración Fiscal y Previsional	3
		Practica Profesionalizante IV	10
	2do.	Comercio Exterior	3
		Evaluación de Proyectos de Inversión	3
		Administración Financiera	3
		Practica Profesionalizante V	16

6.4.1. HORAS TOTALES DEL PLAN DE ESTUDIOS

Año	HCS	HCA	HRA
1°	42	672	448
2°	44	704	469
3°	53	848	566
TOTAL	139	2224	1483

7. CONTENIDOS MÍNIMOS DE LOS ESPACIOS CURRICULARES

7.1. PRIMER AÑO

7.1.1. COMPRENSIÓN Y PRODUCCIÓN DE TEXTOS

CURSO	1° AÑO
CARGA HORARIA SEMANAL	3 HCS

Contenidos Mínimos

Procesos de Lectura. Lectura exploratoria. Lectura analítica. Representación de la información: Resumen. Síntesis. Esquema. Mapa Conceptual. Representaciones icónicas. Producción de Textos: según necesidades específicas de la carrera y articulando con los diferentes espacios curriculares. Los textos utilizados estarán referidos a la especificidad de la carrera.

7.1.2. INFORMÁTICA

CURSO	1° AÑO
CARGA HORARIA SEMANAL	3 HCS

Contenidos Mínimos

Los componentes internos y externos del computador. Configuración básica de una computadora actual. Reconocimiento y clasificación componentes de Hardware. Software. Instalación y uso del Sistema Operativo WINDOWS. Fundamentos básicos. Los componentes del escritorio de Windows. Manejo de los principales sistemas operativos vigentes. Herramientas de redacción para la redacción de la información y comunicación digital. Planillas de cálculo. Herramientas de presentación digital.

7.1.3. FUNDAMENTOS DEL DERECHO

CURSO	1º AÑO
CARGA HORARIA SEMANAL	4 HCS

Contenidos Mínimos

Derecho: concepto, ramas y fuentes. La ley y la jerarquía normativa. Sujetos del derecho. Derecho Constitucional. Derecho administrativo. Contratos y servicios públicos. Derechos reales. Principios del derecho comercial. Obligaciones y contratos civiles y comerciales. Sociedades Ley 19.550. Ley de Defensa de la competencia N° 25.156. Arreglo pacífico de controversias. Sociedad comercial.

7.1.4. ANÁLISIS MATEMÁTICO I

CURSO	1º AÑO
CARGA HORARIA SEMANAL	3 HCS

Contenidos Mínimos

Matrices. Notación. Tipos. Operaciones. Determinantes y matriz inversa. Propiedades. Rango de una matriz. Propiedades. Cálculos. Método de eliminación. Sistemas de ecuaciones e inecuaciones lineales. Ecuaciones equivalentes. Sistema general de ecuaciones lineales. Valor Absoluto. Inecuaciones lineales. Programación lineal. Modelado de problemas económicos por programación lineal. Análisis combinatorio. Conceptos básicos.

7.1.5. CONTEXTO SOCIO ECONÓMICO PRODUCTIVO

CURSO	1º AÑO
CARGA HORARIA SEMANAL	3 HCS

Contenidos Mínimos

Principios generales de la Economía. Instrumentos. El problema socio económico. Necesidades. Recursos. La empresa. Clases. Sectores productivos. Primario. Secundario. Terciario. Sectores productivos locales

7.1.6. COMPORTAMIENTO ORGANIZACIONAL I

CURSO	1º AÑO
CARGA HORARIA SEMANAL	4 HCS

Contenidos Mínimos

La administración como Ciencia, Técnica y Arte. Gerentes: Funciones, Roles y Habilidades gerenciales. Organización: conceptos. Características. Historia de la administración. Modelos. La cultura organizacional y el entorno. Cultura y entorno organizacional. Proceso administrativo. Etapas. Planeación. Estructura y diseño organizacional contemporáneos. Dirección. Control.

7.1.7. ANÁLISIS MATEMÁTICO II

CURSO	1º AÑO
CARGA HORARIA SEMANAL	3 HCS



GOBIERNO DE LA PROVINCIA
SAN JUAN

RESOLUCIÓN Nº 837 -ME-

Contenidos Mínimos

Derivadas. Aplicaciones de la derivada a la economía: Funciones marginales. Elasticidad de la demanda. Aplicaciones de la derivada. Funciones creciente y decreciente. Integrales. Sucesiones y series. Funciones de varias variables. Derivadas parciales, definición, reglas de derivación. Aplicaciones a la economía. Regla de la cadena. Extremos relativos de funciones de varias variables. Método de los multiplicadores de Lagrange para extremos condicionados.

7.1.8. ECONOMÍA

CURSO	1º AÑO
CARGA HORARIA SEMANAL	3 HCS

Contenidos Mínimos

Oferta. Demanda. Elasticidad. Producción. Costos. Tipos de mercados. Macroeconomía. Conceptos básicos. La contabilidad nacional. Relaciones con la microeconomía. Producto Bruto Interno. Producto Bruto Geográfico. Demanda agregada. Componentes. Desempleo. Tipos de desempleo. Medición. Inflación. Balanza de pagos.

7.1.9. FINANZAS PÚBLICAS

CURSO	1º AÑO
CARGA HORARIA SEMANAL	3 HCS

Contenidos Mínimos

La ciencia de las finanzas públicas. Campos de Investigación. Relaciones con otras Ciencias. La Actividad Financiera del Estado y su proceso. Las necesidades públicas. Bienes y Servicios Públicos. Los Gastos y los Recursos Públicos. Recursos tributarios. Recursos Públicos Originarios y Derivados. Precios. El Impuesto. Gasto Público. Finalidades y límites del Gasto Público. El presupuesto público.

7.1.10. COMPORTAMIENTO ORGANIZACIONAL II

CURSO	1º AÑO
CARGA HORARIA SEMANAL	5 HCS

Contenidos Mínimos

La administración actual. Etapas en la evolución de los mercados. Pensamiento Vertical y Lateral. Proceso creativo. Etapas. Técnicas de creatividad. Preferencia y prospectiva. Características. Gráficos. Creatividad y prospectiva. Construcción de escenarios futuros. Matriz BCG original y redefinida. Cultura emprendedora. Ventajas competitivas estáticas y dinámicas. Liderazgo: Equipos de trabajo.

7.1.11. PRÁCTICA PROFESIONALIZANTE I

CURSO	1º AÑO
CARGA HORARIA SEMANAL	8 HCS

Actividad de campo en empresas de nuestro medio destinada al reconocimiento de los componentes del micro y macro entorno a través de la recolección de datos empleando encuestas, entrevistas y observación directa, con el fin de analizar su influencia en las organizaciones.

7.2. SEGUNDO AÑO

7.2.1. INGLÉS TÉCNICO

CURSO	2º AÑO
CARGA HORARIA SEMANAL	3 HCS

Contenidos Mínimos

Conocimientos básicos que permitan interpretar y traducir textos relacionados con la especificidad de la carrera, así como el uso de software correspondiente.

7.2.2. ESTADÍSTICA

CURSO	2º AÑO
CARGA HORARIA SEMANAL	3 HCS

Contenidos Mínimos

Concepto de Estadística. Recolección de datos. Población y muestra. Tablas estadísticas. Distribuciones unidimensionales. Distribuciones bidimensionales. Gráficos estadísticos. Estadística descriptiva. Medidas de Forma. Varianza. Desviación estándar. Coeficiente de variación. Desviación cuartílica. Probabilidad. Teorema de Bayes. Variables aleatorias discretas. Variables aleatorias continuas muestreo y modelos de muestreo.

7.2.3. ADMINISTRACIÓN ESTRATÉGICA

CURSO	2º AÑO
CARGA HORARIA SEMANAL	5 HCS

Contenidos Mínimos

Proceso de Administración Estratégica. Sectores industriales: análisis estructural. Fuerzas competitivas del sector. Análisis FODA. Estrategia genérica. Estrategias corporativas. Estrategias funcionales. Matriz crecimiento-participación. Ventajas competitivas dinámicas y estáticas. Cadena de Valor. Configuraciones estratégicas internacionales.

7.2.4. SISTEMAS DE INFORMACIÓN CONTABLE I

CURSO	2º AÑO
CARGA HORARIA SEMANAL	4 HCS

Contenidos Mínimos

La Contabilidad. Finalidades. La ecuación contable. El Activo. El Pasivo. El Patrimonio Neto. Las cuentas. Clases de cuentas. Principios de la partida doble. Cuentas básicas. Planes de cuentas. Codificación. Manuales de cuentas. Libros Diario y Mayor. Libro Inventarios y Balances. Disponibilidades. Inversiones y sus ingresos. Cuentas por cobrar. Bienes de cambio. Bienes de uso y depreciaciones. Activos intangibles. El pasivo.

7.2.5. PRÁCTICA PROFESIONALIZANTE II

CURSO	2º AÑO
CARGA HORARIA SEMANAL	9 HCS

Actividad de campo en empresas de nuestro medio destinada a realizar un análisis de fortalezas, debilidades, amenazas, oportunidades e identificar los componentes de la



GOBIERNO DE LA PROVINCIA
SAN JUAN

RESOLUCIÓN N° 837 -ME-

estructura de sector industrial al cual pertenecen, a través de la recolección de datos empleando encuestas, entrevistas y observación directa.

7.2.6. DERECHO LABORAL

CURSO	2° AÑO
CARGA HORARIA SEMANAL	3 HCS

Contenidos Mínimos

El Trabajo humano: trabajo autónomo y trabajo dependiente. El mercado del trabajo. El derecho del trabajo en la Constitución Nacional y Provincial. El contrato de trabajo. Marco normativo. Régimen legal de los empleados del Servicio Doméstico, de la Construcción, Trabajadores Agrarios y Viajantes de Comercio. Derecho y deberes de las partes. Condiciones de trabajo. Jornada de trabajo. Descansos. Licencias. Remuneración. Tutela del crédito laboral. Extinción.

7.2.7. ESTRUCTURA Y GESTIÓN ORGANIZACIONAL

CURSO	2° AÑO
CARGA HORARIA SEMANAL	4 HCS

Contenidos Mínimos

Evolución de los modelos estructurales tradicionales. Bases para el diseño estructural. Incidencia del pensamiento estratégico en los modelos estructurales actuales. Evolución de los conceptos de comunicación, influencia, información y control. La estructura como elemento fundamental para la implementación de la estrategia. Cultura y Organización.

7.2.8. SISTEMAS DE INFORMACIÓN CONTABLE II

CURSO	2° AÑO
CARGA HORARIA SEMANAL	3 HCS

Contenidos Mínimos

La información contable y la toma de decisiones. La contabilidad de costos como herramienta base. Elementos de costos. Costos Variables y Costos Fijos. Comportamiento a nivel total y a nivel unitario. Costos del período y costos del producto. Componentes del Costo. Análisis de Costo -Volumen- Utilidad. Punto de Equilibrio. La presupuestación y el control.

7.2.9. PRÁCTICA PROFESIONALIZANTE III

CURSO	2° AÑO
CARGA HORARIA SEMANAL	10 HCS

Actividad de campo en empresas de nuestro medio destinada a analizar la estructura organizacional, identificando tipos de departamentalización, cadena de mando, unidad de mando, tramo de control, centralización y descentralización, que se evidencian a través de la recolección de datos empleando encuestas, entrevistas y observación directa y realizar una propuesta mejoradora en base al diagnóstico situacional.

7.3. TERCER AÑO

7.3.1. ÉTICA Y DEONTOLOGÍA PROFESIONAL

CURSO	3º AÑO
CARGA HORARIA SEMANAL	3 HCS

Contenidos Mínimos

Introducción a Ética. Ética profesional: concepto, importancia, características El hombre como sujeto de la Ética. Los valores universales. Los derechos humanos como fundamento de la dignidad. Las normas. El ordenamiento normativo. Los códigos de ética: funciones, alcances, sujetos. Ética profesional y empresa.

7.3.2. SISTEMAS DE INFORMACIÓN CONTABLE III

CURSO	3º AÑO
CARGA HORARIA SEMANAL	3 HCS

Contenidos Mínimos

La información contable. Documentación. Asientos de ajustes y Asientos de Valuación según Resoluciones Técnicas N° 17 y 18. Armado de Estados Contables según 8 y 9. Exposición. Análisis e Interpretación de las normas Contables. Plan de Cuentas. Asientos. Libro Diario. Mayorización. Cash-Flow. Balances Mensuales. Balance General. Cuadro de Resultados. Análisis de Estados Contables.

7.3.3. ADMINISTRACIÓN DE LA PRODUCCIÓN

CURSO	3º AÑO
CARGA HORARIA SEMANAL	3 HCS

Contenidos Mínimos

Historia de la administración de operaciones. Estructura. Operaciones como sistema. Estrategias de operaciones. Diseño del producto. Estrategias. Proceso. Análisis del diagrama de flujo. Estudio de los métodos de trabajo. La distribución física de las operaciones (lay out). Modelos de flujos en procesos. Planeamiento y programación de proyectos. Administración de tecnología. Administración de inventarios. Logística y compras. Administración de la calidad.

7.3.4. ADMINISTRACIÓN DE MARKETING

CURSO	3º AÑO
CARGA HORARIA SEMANAL	3 HCS

Contenidos Mínimos

Comprensión del marketing. Planeación y proceso de administración de marketing. Ambiente de marketing. El consumidor individual. El comprador organizacional. Sistemas de información de marketing. Segmentación y posicionamiento. Investigación de mercado. Producto. Precio. Canales de distribución. Promoción. Estrategia. Marketing aplicado. Estrategias de marketing en internet.

7.3.5. GESTIÓN ESTRATÉGICA DE RECURSOS HUMANOS

CURSO	3º AÑO
CARGA HORARIA SEMANAL	3 HCS



GOBIERNO DE LA PROVINCIA
SAN JUAN

RESOLUCIÓN N° 837 -ME-

Gestión de recursos humanos por competencia. Competencias laborales. Pasos de un sistema de gestión por competencias. Criterios para definir competencias. Niveles. Análisis y descripción de puestos. Formación. Evaluación de desempeño. Cuidado del capital intelectual. Remuneraciones y beneficios. Plan de desarrollo para jóvenes profesionales.

7.3.6. ADMINISTRACIÓN FISCAL Y PREVISIONAL

CURSO	3° AÑO
CARGA HORARIA SEMANAL	3 HCS

Contenidos Mínimos

Recursos Públicos: originados y derivados. Gastos Públicos: partidas presupuestarias. Clasificación de los tributos. Efectos económicos. Impuestos provinciales y municipales. Impuestos nacionales al consumo. Impuestos nacionales al patrimonio. Procedimiento tributario y previsional.

7.3.7. PRÁCTICA PROFESIONALIZANTE IV

CURSO	3° AÑO
CARGA HORARIA SEMANAL	10 HCS

Contenidos Mínimos

Actividad de campo en empresas de nuestro medio destinada a analizar y evaluar las áreas funcionales básicas y de apoyo, empleando encuestas, entrevistas y observación directa y, sobre el diagnóstico situacional realizado presentar una propuesta mejoradora para alguna de las áreas.

7.3.8. COMERCIO EXTERIOR

CURSO	3° AÑO
CARGA HORARIA SEMANAL	3 HCS

Contenidos Mínimos

El comercio exterior y su estructura legal y administrativa. Selección de oportunidades comerciales. Régimen cambiario e instrumentos de pago. Régimen legal argentino. Importaciones. Exportaciones. Seguro y transporte internacional.

7.3.9. EVALUACIÓN DE PROYECTOS DE INVERSIÓN

CURSO	3° AÑO
CARGA HORARIA SEMANAL	3 HCS

Contenidos Mínimos

El estudio de proyectos. El estudio del mercado. El estudio técnico del proyecto. Proceso de producción. Inversiones. Determinación de costos. El estudio organizacional-administrativo-legal. Inversiones en organización. Costos de la operación administrativa. El estudio financiero. Inversiones previas a la puesta en marcha. Inversión en capital de trabajo. Inversiones durante la operación. Beneficios del proyecto. Construcción de flujos de caja. Criterios de evaluación de proyectos.

7.3.10. ADMINISTRACIÓN FINANCIERA

CURSO	3º AÑO
CARGA HORARIA SEMANAL	3 HCS

Operaciones financieras. Tasa de descuento. Porcentaje. Capitalización. Factores Financieros. Generalidades del descuento. Capitalización subperiódica. Capitalización y actualización de una sucesión de capitales. Sistemas para amortizar préstamos. Sistemas para amortizar préstamos. Planeación de proyectos.

7.3.11. PRÁCTICA PROFESIONALIZANTE

CURSO	3º AÑO
CARGA HORARIA SEMANAL	16 HCS

Realización de práctica pre profesional en una empresa del medio destinada a la integración de los contenidos mediante la asistencia del futuro técnico en administración de empresas, en la realización de un proyecto de inversión con características innovadoras.

8. ARTICULACIONES

La columna vertebral de la carrera está constituida por las Prácticas Profesionalizantes, por lo tanto, todos los espacios curriculares deberán articularse con ella y desarrollar en los alumnos las capacidades que les permitirán realizarlas con éxito.

9. CURSADO SEMIPRESENCIAL Y/O A DISTANCIA

La Tecnicatura Superior en Administración de Empresas podrá cursarse en forma presencial, semipresencial y/o a distancia. Estas dos últimas formas serán reglamentadas por este Ministerio según las pautas que determine el Instituto Nacional de Educación Tecnológica, según lo establece la Resolución CFE N° 295/16.

